



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00458917- -UNC-ME#FCQ- Aval actividad extensión "Prevención de conductas y contextos adictivos"

VISTO:

El pedido presentado por la Dra. Sonia Uema, en el cual solicita el aval para la conferencia "Prevención de conductas y contextos adictivos", a realizarse el 16 de junio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se encuadra en lo establecido por la Ord. HCD N° 3/2019, en relación con las actividades de extensión promovidas por esta Facultad;

Que resulta necesario fortalecer las acciones de información y prevención en el ámbito universitario frente al aumento de la prevalencia de trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, conforme surge de la "Encuesta sobre percepciones, riesgo y consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes universitarios" realizada en 2023 por la Secretaría de Extensión de la UNC;

Que la articulación entre la Universidad y otros actores sociales es importante en el abordaje de esta problemática;

Que la actividad propuesta constituye un aporte relevante para la promoción de la salud y la prevención de conductas adictivas, favoreciendo instancias de formación y reflexión dirigidas a estudiantes, docentes, nodocentes y público en general;

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval como actividad de extensión de la Facultad de Ciencias Químicas según Ord. 3/2019 a la conferencia propuesta bajo el título **"Prevención de conductas y contextos adictivos"**, a realizarse el 16 de junio del corriente año en articulación con la Fundación para la Promoción de la Salud Humana (ProSalud).

Artículo 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

